



Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

NOTA INFORMATIVA

ASPIRANTES QUE APRUEBEN LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR RESOLUCIONES DE 2 DE FEBRERO Y 20 DE DICIEMBRE DE 2022. (REPOSICIÓN Y ESTABILIZACIÓN). ORDEN DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PARA LA FASE DE PRÁCTICAS.

De conformidad con lo establecido en las bases de las convocatorias, los participantes en ambos procesos deberán iniciar en fecha 1 de septiembre la fase de prácticas.

Para la realización de la citada fase de prácticas se les debe asignar un centro educativo en el marco del procedimiento de asignación de destinos de inicio de curso.

La asignación se realizará en primer lugar a los participantes seleccionados en el procedimiento de reposición (Convocatoria de 2 de febrero de 2022) y a continuación se adjudicará destino a los participantes seleccionados en el procedimiento de estabilización (Convocatoria de 20 de diciembre de 2022).

A aquellos participantes que hayan sido seleccionados en ambos procesos selectivos, se les asignará centro en función de la puntuación y orden obtenido en el procedimiento de **reposición**, salvo que manifiesten lo contrario en el plazo que se establecerá en las correspondientes resoluciones por las que se determinen los aspirantes seleccionados en cada proceso.

Madrid, a 21 de junio de 2023.